

**RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO  
GENERAL DEL PARLAMENTO DE  
CANARIAS.****En la Sede del Parlamento, a  
cinco de abril de dos mil dieciséis.**

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 11 de febrero de 2016, se aprobaron las Bases Generales del Programa de Becas de Formación Práctica del Parlamento de Canarias cuyo objetivo es difundir un mejor conocimiento de la institución parlamentaria y favorecer la formación práctica de los licenciados/as o graduados/a por las universidades canarias y mejorar así, su inserción laboral, su cualificación y experiencia.

Por Acuerdo de la Mesa de 11 de febrero de 2016, se convocaron dos becas de formación práctica de corrección de estilo de texto relacionado con la actividad oficial del Parlamento de Canarias para el año 2016, cuyo objeto es la formación práctica no laboral de corrección de estilo de texto relacionados con la actividad oficial de la Cámara.

En la Base Quinta, apartado 3, del Programa de Becas de Formación Práctica, establece que: *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se elaborará una relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en la página web del Parlamento de Canarias <http://www.parcn.es>.*

*Si la solicitud no reuniera los datos o documentos exigidos, el interesado dispondrá de un plazo de diez días hábiles para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Transcurrido dicho plazo, vistas las solicitudes presentadas, en uso de las competencias que tengo atribuidas por Acuerdo de la Mesa de 11 de febrero de 2016,

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y admitidas que se han presentado a la convocatoria de dos becas de formación práctica de corrección de estilo de texto relacionado con la actividad oficial del Parlamento de Canarias para el año 2016, que se incorpora como Anexo I a esta Resolución.

2.- Aprobar la relación provisional de excluidos y excluidas a las convocatoria de dos becas de formación práctica de corrección de estilo de texto relacionado con la actividad oficial del Parlamento de Canarias para el año 2016, que se incorpora como Anexo II a esta Resolución.

3.- Publicar la presente Resolución en la página web del Parlamento de Canarias.

4.- Otorgar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en la página web del Parlamento de Canarias, para subsanar los defectos en los que hayan podido incurrir, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos en su petición.

**EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,***Fdo.: Salvador Iglesias Machado.*

**ANEXO I**

A LA RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 5 DE ABRIL DE 2016, POR LA QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE TEXTO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS PARA EL AÑO 2016.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Cedrés	Castro	Darío
Lorenzo	Domínguez	Jacqueline
Ruiz	González	Milagros Natalia

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 5 de abril de 2016.



**EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,**

*Fdo. Salvador Iglesias Machado.*



ANEXO II

A LA RESOLUCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 5 DE ABRIL DE 2016, POR LA QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE TEXTO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS PARA EL AÑO 2016.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
Bas	Alonso	Sara	Faltan certificación académica personal, justificación méritos alegados, carta de presentación y declaración jurada
González	Méndez	Rosa Elena	Falta certificación académica personal y justificación méritos.
Hernández	Arroyo	Sara	Falta declaración jurada.
Rodríguez	Hernández	Lorena M <sup>a</sup>	Falta declaración jurada, carta de presentación.
Tejera	Correa	Patricia Julia	Falta firmar solicitud.

En la Sede del Parlamento de Canarias, a 5 de abril de 2016.

**EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL,**



*Fdo.: Salvador Iglesias Machado.*



